



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 752-R-UNICA-2021

Ica, 4 de mayo de 2021

VISTA:

La Resolución Presidencial N° 016-CEU-UNICA-2021 del Presidente del Comité Electoral Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 97 del Estatuto Universitario, señala que el Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo que se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus demás funciones serán establecidas en su reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 149-R-UNICA-2021 se aprueba la Directiva N° 001-CEU-UNICA-2021 denominada "Directiva para el Procedimiento del Proceso Electoral de manera virtual, en las Elecciones para Directores de Departamentos Académicos en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga";

Que, con Resolución Decanal N°061-D-FIMEE-UNICA-2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica DECLARA la VACANCIA del Director de Departamento de Ciencias de Investigación de la Ingeniería, en razón al FALLECIMIENTO del Dr. MANUEL DE LA CRUZ VILCA, quien fuera electo Director de señalado Departamento;

Que, el día 6 de abril de 2021, reunidos de forma virtual los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias de Investigación de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a convocatoria del señor Decano por Oficio N° 201-D-FIMEE-UNICA-2021, se procedió a verificar la asistencia de dieciocho (18) docentes ordinarios, confirmando el quórum para su instalación y acto de sufragio, después del escrutinio resultó elegido el Dr. ROBERTO CUBA ACASIETE docente principal a dedicación exclusiva con diecisiete (17) votos a favor alcanzado la mayoría absoluta de los Miembros del Departamento;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo del 2021, acuerda por unanimidad ratificar la Resolución Presidencial N° 016-CEU-UNICA-2021 donde se PROCLAMA como Director de Departamento Académico de Ciencias de Investigación de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, al Dr. ROBERTO CUBA ACASIETE quien fuera elegido el 6 de abril del 2021, para el periodo comprendido del 6 de abril del 2021 hasta el 5 de abril del 2023;



Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo del 2021** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 016-CEU-UNICA-2021 que PROCLAMA como Director de Departamento Académico de Ciencias de Investigación de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, al **Dr. ROBERTO CUBA ACASIETE** quien fuera elegido el 6 de abril del 2021, para el periodo comprendido del 6 de abril del 2021 hasta el 5 de abril del 2023.

**Artículo 2°.-** COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, Comité Electoral Universitario y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*  
**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**  
**RECTOR**



*Nelly*  
**Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA**  
**SECRETARIA GENERAL**